



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1620@gmail.com 0985-952778

Trabaja por Otaño

CONTRATO N°08/2026

Entre la Municipalidad de Mayor Julio D. Otaño, en adelante "El Contratante", representado por el SR. LEONARDO MORÍNIGO GONZÁLEZ con Documento de Identidad N° 3.231.629 en su carácter de INTENDENTE MUNICIPAL y el SR. EBER RENÉ CUBAS CUBAS, SECRETARIO GENERAL de la Municipalidad, con Documento de Identidad N° 2.275.572, fijando domicilio en la Palma y Calle Bernardino Caballero de esta ciudad, por una parte y por la otra, la empresa CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO, con RUC N°1071827-3, propiedad del Sr. José Domingo Ferreira Martínez, con CI N°1.071.827, denominado en adelante el Contratista", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA N°08/2026 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE HORMIGON Y ENRIPIADO EN LA CALLE RIO PARAGUAY Y VETERANOS DEL CHACO-LLAMADO PLURIANUAL ID 488.761, cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

LICITACION DE MENOR CUANTIA N°08/2026 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE HORMIGON Y ENRIPIADO EN LA CALLE RIO PARAGUAY Y EN LA CALLE VETERANOS DEL CHACO-LLAMADO PLURIANUAL

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del contratista;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°488.761

AL TRATARSE DE UNA OBRA PLURIANUAL EL PRESUPUESTO 2027 ESTA SUPERDITADA A APROBACION.

DE CADA CERTIFICADO DE OBRA SE RETENDRAN EL 0.4% PARA LA DNCP SEGUN NORMATIVA VIGENTE.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA N°08/2026, convocado por la MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°427/2026

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Eber René Cubas
Eber René Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

Construtora Santo Domingo
Construtora
SANTO DOMINGO
de José Domingo Ferreira M.
CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN GRAL.
construtorasantodomingo1@gmail.com
CEL. (0985) 758 947

Leonardo S. Morínigo González
Leonardo S. Morínigo González
INTENDENTE MUNICIPAL
Mayor Julio Dionisio Otaño



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

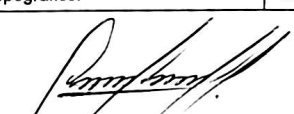
Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

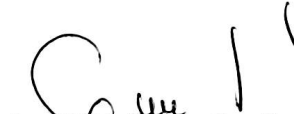
Los bienes y/o servicios deberán ser provistos dentro de los plazos establecidos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del Pliego de Bases y Condiciones.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

LICITACION DE MENOR CUANTIA N°08/2026 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE HORMIGON Y ENRIPIADO EN LA CALLE RIO PARAGUAY Y VETERANOS DEL CHACO-LLAMADO PLURIANUAL				CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO	
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO					
1	Limpieza general del terreno de obras.-	M2	2.362,00	424	1.001.488
2	Replanteo de obra, con Equipo Topográfico.-	M2	2.362,00	691	1.632.142
3	Cartel de obra (Estructura de madera y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión en lona vinílica).-	GL	1,00	1.513.574	1.513.574
4	Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80).-	UN	2,00	180.382	360.764
5	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.-	M2	2.362,00	1.726	4.076.812
6	Compactación Mecánica de suelo.-	M2	2.362,00	2.538	5.994.756
7	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).-	M2	2.045,00	6.695	13.691.275
8	CORDÓN CUNETA de Hormigon, desarrollo 0,40m, altura libre 0,15m espesor de cordon 0,12 m. ancho libre de CUNETA 0,48 m, espesor minimo de 0,12 m-cargado in situ (1:3:3) en moldes metalicos con junta de dilatacion cada 3m. Terminacion "vista" en los paramentos no ocultos. Asentados sobre piedra triturada.	ML	528,00	85.700	45.249.600
9	CORDON ESCONDIDO de H°. desarrollo 0,30 m. espesor 0,20 m. - cargado in situ.-	ML	56,00	72.334	4.050.704
10	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m).-	M2	1.901,00	44.098	83.830.298
11	BADEN DE H°. Espesor 0,15m. Cargado in situ (1:3:3). Terminacion vista, asentada sobre piedras trituradas.	M3	21,60	1.162.007	25.099.351
12	Compactacion inicial, diaria y final	m²	1.901,00	2.067	3.929.367
13	Enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado	m²	1.901,00	2.383	4.530.083
14	Trabajos preliminares, limpieza, marcación y replanteo.-	ML	500,00	514	257.000
15	Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80).-	UN	4,00	166.173	664.692
16	Apertura, perfilado, canalización de camino existente	M2	4.000,00	845	3.380.000
17	Colocacion de ripio 15cm	M3	600,00	35.067	21.040.200
18	Esparcido y Compactación.-	M2	4.000,00	2.042	8.168.000
19	Limpieza general del sitio de obras.-	un	1,00	437.000	437.000
SUB-TOTAL TRAMO 1:					228.907.106
Planilla de Computo Métrico y Presupuesto General - TRAMO 2- VETERANOS DEL CHACO					
N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO					
20	Limpieza general del terreno de obras.-	M2	800,00	424	339.200
21	Replanteo de obra, con Equipo Topográfico.-	M2	800,00	691	552.800


Eber René Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño


Constructora
SANTO DOMINGO
de José Domingo Ferreira M.
CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN GRAL.
✉ constructorasantodomingo1@gmail.com
CEL. (0985) 758 947


Leonardo S. Morínigo González
INTENDENTE MUNICIPAL
Mayor Julio Dionisio Otaño



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

Trabaja por Otaño

22	Carteles de señalización de chapa N° 24. (0,30 x 0,80).-	UN	2,00	1.514.574	3.029.148
23	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.-	M2	800,00	1.726	1.380.800
24	Compactación Mecánica de suelo.-	M2	800,00	2.538	2.030.400
25	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0,20 m).-	M2	680,00	6.695	4.552.600
26	CORDÓN CUNETA de Hormigon, desarrollo 0,40m, altura libre 0,15m espesor de cordón 0,12 m. ancho libre de CUNETA 0,48 m, espesor mínimo de 0,12 m-cargado in situ (1:3:3) en moldes metálicos con junta de dilatación cada 3m. Terminación "vista" en los paramentos no ocultos. Asentados sobre piedra triturada.	ML	200,00	90.533	18.106.600
27	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m).-	M2	680,00	41.834	28.447.120
28	Compactación inicial, diaria y final	m²	680,00	2.167	1.473.560
29	Enripiado con piedra triturada de 6ta, sobre pavimento empedrado	m²	680,00	2.383	1.620.440
30	Limpieza general del sitio de obras.-	un	1,00	125.279	125.279
SUB-TOTAL TRAMO 2:					61.657.947
TOTAL GENERAL :					290.565.053

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA MISMA.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo. En caso de que se precise la modificación del administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP.

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUENTA DE HORMIGON Y ENRIPIADO EN LAS CALLES RIO PARAGUAY Y EN LA CALLE VETERANOS DEL CHACO

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE

Eber René Cubas
Eber René Cubas Cubas
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

Construtora Santo Domingo
Construtora
SANTO DOMINGO
de José Domingo Ferreira M.
CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN GRAL.
construtorasantodomingo1@gmail.com
CEL. (0985) 758 947

Leonardo S. Morínigo
Leonardo S. Morínigo González
INTENDENTE MUNICIPAL
Mayor Julio Dionisio Otaño



MUNICIPALIDAD DE MAYOR OTAÑO

Calle Palma e/Bernardino Caballero
municipalmayo1520@gmail.com 0985-952778

REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión o resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Municipalidad de Mayor Otaño, República del Paraguay a los 26 días del mes de junio del año 2026.

Sr. José Domingo Ferreira Martínez
CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO

Constructora
SANTO DOMINGO
do José Domingo Ferreira M.
CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN GRAL.
@constructorasantodomingo1@gmail.com
CEL. (0985) 753 347



Rene Cubas Cubas
Secretario Municipal



Sr. Leobardo Salvador Morinigo
Intendente Municipal